

# Plan Docente

---

**Curso:** Introducción al Derecho

**Créditos:** 6 ECTS

**Programa:** Marketing y Comunicación Digital

**Módulo:** Asignatura de formación básica

**Materia:** Introducción al Derecho

**Código:** 802166

**Abreviación:** MA08

**Coordinador de la materia:** Dr. Joaquín Marqués

**Año académico:** 2023-2024

**Convocatoria:** Octubre

**Semestre:** Segundo (segundo curso, semestre de primavera)

**Campus:** Barcelona

**Última revisión:** 31/01/2023

**Aprobación:** 31/01/2023

**Publicación:** 02/02/2023

---

## 00 Contenidos

---

|      |                                       |    |
|------|---------------------------------------|----|
| 01   | Profesorado                           | 3  |
| 01.1 | Coordinador de la materia             | 3  |
| 02   | Presentación                          | 3  |
| 02.1 | Descripción                           | 3  |
| 02.2 | Aplicaciones profesionales relevantes | 3  |
| 03   | Competencias                          | 4  |
| 03.1 | Competencias de la materia            | 4  |
| 04   | Programa                              | 5  |
| 05   | Metodología docente                   | 7  |
| 06   | Resultados del Aprendizaje            | 7  |
| 07   | Evaluación                            | 7  |
| 08   | Recursos de aprendizaje               | 8  |
| 09   | Código de conducta académica          | 9  |
| 10   | Bibliografía                          | 10 |
| 10.1 | Bibliografía básica                   | 10 |
| 10.2 | Bibliografía complementaria           | 10 |

## 01 Profesorado

---

### 01.1 Coordinador de la materia

**Dr. Joaquín Marqués**

joaquin.marques@campus.eae.es

## 02 Presentación

---

### 02.1 Descripción

La asignatura pretende, principalmente, introducir al estudiante en el mundo jurídico relacionado con el ámbito del derecho Privado y en concreto con aspectos relacionados con el Derecho Civil y Derecho Mercantil, familiarizándose así con la terminología jurídica y con los contenidos relacionados con la Contratación.

También se pretende fomentar la búsqueda de información con la finalidad de poder aplicarla a la resolución de casos prácticos que se plantan durante las clases, fomentando así mismo la discusión de las distintas soluciones, que puedan darse en un mismo supuesto de hecho en el que se plantee un conflicto jurídico laboral.

### 02.2 Aplicaciones profesionales relevantes

A través del estudio del material programado, el alumno va a poder recibir la formación necesaria para poder orientarse mejor en el ámbito de la contratación tanto civil como mercantil, cuestión que resulta útil tanto a nivel personal como profesional ya que tiene una relación directa con una parte importante de la actividad empresarial.

## 03 Competencias

---

### 03.1 Competencias de la materia

#### Competencias básicas

CB-3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (Normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, empresarial y jurídica;

CB-4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### Competencias generales

CG05 Redactar ideas de forma gramaticalmente correcta y efectiva.

CG09 Evaluar y juzgar la calidad de la información obtenida a través de diversos medios ya sean digitales o no para su correcto uso posterior.

CG11 Identificar un problema y los datos pertinentes al respecto, reconocer la información relevante y las posibles causa del mismo.

#### Competencias específicas

[CE-10] Tener en cuenta los fundamentos específicos del ordenamiento jurídico, del marco regulatorio y de la ética profesional en el entorno online.

#### Competencias transversales

CT01 Emprendeduría e innovación: Conocer y entender la organización de una empresa y las ciencias que definen su actividad; capacidad para entender las normas laborales y la normativa que regula las relaciones entre particulares tanto en dentro del área del derecho civil como mercantil.

CT03 Comunicación eficaz oral y escrita: Comunicarse de forma oral y escrita con otras personas sobre los resultados del aprendizaje, de la elaboración del pensamiento y de la toma de decisiones; participar en debates sobre temas de la propia especialidad

## 04 Programa

---

### **BOLQUE I: DERECHO PRIVADO**

#### **TEMA 1.- DERECHO CIVIL**

- 1.1.-Introducción
- 1.2.-El derecho Objetivo y Subjetivo: la persona
- 1.3.-La familia
- 1.4.-Los contratos
- 1.5.-Las Obligaciones
- 1.6.- Los Derechos Reales
- 1.7.- El Registro

#### **TEMA 2.- DERECHO MERCANTIL**

- 2.1.- Introducción
- 2.2.-Principio de corrección del tráfico económico: la libre competencia y la competencia desleal
- 2.3.-La propiedad industrial e intelectual
- 2.4.- Comercio electrónico
- 2.5.-Marketing y comunicación digital: comercio electrónico e ilícitos informáticos
- 2.6.- La empresa y el empresario
- 2.7.- Los consumidores
- 2.8.- Sociedades personalistas
- 2.9.-Las sociedades de capital:
  - *La fundación de las sociedades de capital*
  - *Órganos de las sociedades capitalistas*
  - *Modificación de los Estatutos*
  - *Disolución y Modificación estatutaria*

**BOLQUE II: DERECHO SEMIPRIVADO**

**TEMA 3.- EL DERECHO DEL TRABAJO**

3.1.-Introducción

3.2.-Objetivos

3.3.-Las fuentes del derecho laboral

**TEMA 4.- LOS CONTRATOS DE TRABAJO**

4.1.-El contrato de trabajo.

4.2.-Contratos temporales

4.3.-Contratos indefinidos

**TEMA 5.- LAS RELACIONES LABORALES**

5.1.-Derechos y deberes de los trabajadores

5.2.-Jornada, vacaciones y horas extras

5.3.-La Movilidad laboral

5.4.-La Suspensión de la relación de trabajo: excedencias

5.5.-La extinción de la relación laboral

5.6.-La extinción del contrato de trabajo: el despido

**Tema 6 - Aplicación de la Responsabilidad Social Corporativa** en la gestión empresarial para asegurar una mejor comunidad sostenible y continuidad en la concienciación de su importancia.

## 05 Metodología docente

Teniendo en cuenta el carácter teórico-práctico de la asignatura y el perfil de los estudiantes, el modelo docente se articula alrededor de tres tipos de las metodologías de EAE´s *Life-ED Methodology*:

- M01.** Clase expositiva participativa
- M03.** Trabajo autónomo
- M04.** Aprendizaje basado en problemas
- M07.** Evaluación

## 06 Resultados del Aprendizaje

RDER1 - Comprensión de los conceptos fundamentales del derecho civil, mercantil, tributario, del trabajo, sus fuentes y principios de jerarquía.

RDER2 - Buscar información jurídica y económica utilizando bases de datos legislativas, jurisprudenciales y documentales para resolver los casos planteados.

RDER3 - Realizar casos de empresa donde se presenten distintas situaciones en los que se tengan que tomar decisiones sobre contratos mercantiles, liquidaciones de los principales tributos y socio-laborables. Informes de resultados y defensa y presentación oral.

## 07 Evaluación

| <b>Ítem de evaluación</b><br><b>0.6 · EV1 + 0.2 · EV2 + 0.2 · EV3</b> | <b>Competencias específicas evaluadas</b>   | <b>Peso</b> |
|---|---|-------------|
| EV1. Examen final escrito de toda la materia                          | CEMAT01, CEMAT03, CEMAT06, CEMAT07, CEMAT08 | 40%         |
| EV2. Control o prueba escrita parcial                                 | CEMAT01, CEMAT03, CEMAT06, CEMAT07, CEMAT08 | 20%         |

|  |   |     |
|--|---|-----|
| EV3.Casos prácticos a resolver en grupo, trabajos individuales, exposición.<br>- Análisis de jurisprudencia y doctrina | CEMAT01, CEMAT02, CEMAT03, CEMAT06, CEMAT07, CEMAT08, CEMAT09 | 40% |
|--|---|-----|

"La calificación máxima que los o las estudiantes podrán obtener en las pruebas de reevaluación [...] será de 5,0. Además, "la calificación de las pruebas de reevaluación constituirá, en todo caso, la calificación final de la asignatura". Así, **únicamente tendrán derecho a examen aquellos estudiantes que, habiendo cumplido con el examen parcial, el examen final y haber realizado el 100% de las actividades de evaluación continua de la asignatura**, estén suspendidos (nota final de la asignatura inferior a 5)."

**Evaluación Única:** La evaluación única consta de un único examen que equivale al 100 % de la nota de la asignatura. El examen, y por tanto la asignatura, se aprueba con una nota de 5 sobre 10 en esta prueba final.

Para acogerse a la evaluación única es necesario enviar al profesor una solicitud por escrito durante los primeros 15 días hábiles del curso.

## o8 Recursos de aprendizaje

| Temas | Recursos                             | Tipo               |
|-------|--------------------------------------|--------------------|
| Temas | Transparencias, apuntes y ejercicios | Clase y Blackboard |

## 09 Código de conducta académica

---

El plagio es una actividad fraudulenta cuya comisión puede conllevar graves sanciones, tanto académicas como legales. La honestidad académica es uno de los pilares en los que se sustenta el compromiso educativo de la Escuela, y los miembros de su comunidad docente están especialmente sensibilizados y preparados para detectar este tipo de acciones. Habida cuenta de la dificultad que a menudo entraña la conceptualización del plagio, se ha creído conveniente delimitar claramente su contenido y alcance en las presentes regulaciones y políticas.

Se entiende como plagio la apropiación de trabajos u obras ajenas haciéndolos pasar como propios; esto es, sin acreditar su procedencia de manera explícita. El plagio puede consistir en la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena, o en la presentación de la copia como obra original propia, suplantando al autor verdadero. Algunos ejemplos de plagio son:

- Entregar un trabajo ajeno como si fuera propio, independientemente de que la copia sea total o parcial.
- Parafrasear un texto plasmándolo con otras palabras, pero haciendo pequeños cambios en el lenguaje para disimular y sin citar fuentes.
- Comprar o conseguir un trabajo y presentarlo como propio.
- Basarse en una idea o frase de otro u otra para escribir un trabajo nuevo sin citar al autor o a la autora de la obra.
- Tal y como establece el art. 10 del Código de conducta académica del estudiantado (de EAE Barcelona o de EAE Madrid), sin perjuicio de las sanciones de carácter académico resultantes de su aplicación, la Comisión Académica promoverá las acciones legales que correspondieran en el caso de que el plagio pudiera contravenir la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual.

## 10 Bibliografía

---

### 10.1 Bibliografía básica

- Tratado de la Unión europea, Directivas europeas y jurisprudencia del Tribunal europeo de derechos humanos [www.curia.europa.eu](http://www.curia.europa.eu)
- Manuel Alvadalejo. Derecho Civil II. Derecho de Obligaciones. 14a Edición
- Aurelio Menéndez. Lecciones de Derecho Mercantil. Ed. Thomson- Civitas. Sexta ed.
- Alberto Bercovitz Rodríguez- Cano. Apuntes de Derecho Mercantil. Ed. Thomson-Aranzadi.9ª Edición.
- Del Pozo Carrascosa, Pedro, Vaquer Aloy, Antoni, Bosch Capdevila, Esteve. Derecho Civil de Cataluña, Derechos Reales, Marcial Pons-2018.
- Código Civil y anexos legislativos: Ley de Consumidores y Usuarios. Ley sobre Condiciones Generales de la Contratación. Ley de Contratos de ... del Menor (Derecho - Práctica Jurídica) – 13 sep 2018- de Ruiz-Rico Ruiz, José Manuel (Autor, Coredactor).
- Códigos La LEY: Código de Comercio y Leyes Mercantiles 2019. Redacción La LEY y Alonso Ureba.

### 10.2 Bibliografía complementaria

- Lecciones de derecho civil patrimonial, María José SANTOS MORÓN (coord.), Segunda Edición 2017, Editorial Tecnos.
- Lecciones de derecho mercantil (21ª ED.) Guillermo J. JIMENEZ SANCHEZ; Alberto DIAZ MORENO , 2018, Editorial Tecnos
- Constitución española y jurisprudencia del tribunal constitucional